Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 23 de abril de 2019

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 020/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 344.456

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 344.456

ANTECEDENTES

El Memorando DGEU N° 229/2018, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6123 de fecha 15 de octubre de 2018, en la cual la Lic. LILIAN ZARATE ROJAS, Directora General de la Dirección General de Extensión Universitaria, solicita la adquisición de juegos didácticos para el Centro de Cuidado Infantil;

El Informe DP N° 648/2018 con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 6123 de fecha 01 de noviembre de 2019, en el cual la C.P. MIRIAN C. UNZAIN M., Directora de la Dirección de Presupuesto remite el informe sobre la afectación presupuestaria;

El Memorando DGAyF Nº 839/2018, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 45.823 de fecha 06 de noviembre de 2018, en el cual se solicita la autorización para realizar el llamado bajo la modalidad Ad Referéndum al Presupuesto General 2019;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 706/2019 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 344.456 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota DGAyF N° 154/2019 de fecha 27 de febrero de 2019, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 304.485, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: ATLAS REPRESENTACIONES S.A., NUEVA AMERICANA S.A., PLAZA OFERTA S.A., LIBRERÍA Y PAPELERÍA NOVA S.A. y LIBRERÍA EL LECTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 344.456 de fecha 18 de marzo de 2019;

La Adenda Nº 1 en la que se modifican la fecha y hora límite para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

El Acta de Prórroga para Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 344.456 de fecha 25 de marzo de 2019;

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Benítez Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

González de Muñoz
Directora
de Contabilidad - UNA

La Adenda Nº 2 en la que se modifican la fecha y hora límite para presentar las ofertas según se visualiza en el SICP;

La oferta presenta por la empresa FAUSTO S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 344.456 de fecha 01 de abril de 2019;

Las Notas cursadas a las empresas para remitir documentos;

El Memorando DGEU N°074/2019, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 756 de fecha 16 de abril de 2019, en el cual la Lic. LILIAN ZARATE ROJAS, Directora General de la Dirección General de Extensión Universitaria remite el informe técnico de las especificaciones técnicas;

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1.145/2019 de fecha 18 de enero de 2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", vigente para el ejercicio fiscal 2019;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa N° 02/2018 designados por Resolución Nº 0204/2019 de 08 de febrero de 2019, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Prof. Msc. JOSE ANIBAL CORONEL RUIZ DIAZ, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: LIC. LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, CP. MARIA JOSE ALMIRON BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones y Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA, Técnico de la Dirección de Contrataciones. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Diaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 de fecha 01 de abril de 2019, que se adjunta al presente informe, la oferta recepcionada se detalla a continuación:

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	FAUSTO S.A.	16.940.000

2) Se verifica la oferta y conforme a lo que expresa el Art. 26 de la Ley 2051/2003, se realizan los ajustes por error de cálculos aritméticos conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	FAUSTO S.A.	16.940.000	16.940.000	0	

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Acosta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Empresa	A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.	C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
FAUSTO S.A.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 02 AL 03	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 04	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 06	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 07

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA [illegible] A ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

4) Cuadro Comparativo de Precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN N° 03/2019 ID 344.456

"ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: CD N° 03/2019 - ID: 344.456

							FAUSTO S.A.				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%
1	49241504-001	TOBOGAN	UNIDAD	UNIDAD	1	4.700.000	XALINGO/VABEGU	BRASIL/CHINA	4.700.000	4.700.000	0%
2	60141205-9998	PILETA CON PELOTITAS	UNIDAD	UNIDAD	6	150.000	VABEGU	CHINA	150.000	900.000	0%
3	56101803-998	ANDADOR PARA BEBE	UNIDAD	UNIDAD	4	250.000	VABEGU	CHINA	255.000	1.020.000	2%
4	60141006-001	JUEGO DE BLOQUE DE CONSTRUCCION	UNIDAD	PAQUETE	5	200.000	VABEGU	CHINA	220.000	1.100.000	10%
5	60102410-9998	TARJETA DE NUMEROS + IMÁGENES	UNIDAD	PAQUETE	4	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	200.000	0%
6	60102410-9998	TARJETA DE NUMEROS + IMÁGENES	UNIDAD	PAQUETE	4	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	200.000	0%
7	56101804-999	GIMNASIO PARA BEBE	UNIDAD	UNIDAD	6	400.000	VABEGU	CHINA	400.000	2.400.000	0%
8	60141001-001	PELOTA DE PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	15	40.000	VABEGU	CHINA	40.000	600.000	0%
9	60141105-001	ROMPECABEZAS	UNIDAD	UNIDAD	15	30.000	VABEGU	CHINA	30.000	450.000	0%
10	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	15	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	750.000	0%
11	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	7	50.000	NO COTIZA				
12	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	7	50.000	NO COTIZA				
13	49241502-004	CARRUSEL	UNIDAD	UNIDAD	10	200.000	VABEGU	CHINA	200.000	2.000.000	0%
14	60102304-002	LIBROS DE CUENTOS	UNIDAD	UNIDAD	10	35.000	FAUSTO	PARAGUAY	35.000	350.000	0%
15	55111512-001	CD / DVD DE MUSICAS	UNIDAD	UNIDAD	10	10.000	FAUSTO	PARAGUAY	12.000	120.000	20%
16	52161509-003	RADIO GRABADOR CON CD	UNIDAD	UNIDAD	5	350.000	MIDAS	PARAGUAY	350.000	1.750.000	0%
17	60141024-8018	SONAJERO PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	10	20.000	VABEGU	CHINA	20.000	200.000	0%
18	60141010-0001	JUGUETE DE GOMA	UNIDAD	UNIDAD	10	20.000	VABEGU	CHINA	20.000	200.000	0%
						TOTAL OFERTA:				16.940.000	

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con este metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- **Para la evaluación de los documentos se remitió una nota a la empresa FAUSTO S.A., solicitando la presentación de documentos, conforme al siguiente detalle:**

  - **FAUSTO S.A.**

1. Nota DC N° 107/2019 de fecha 02 de abril de 2019, recepcionada en fecha 03 de abril de 2019, en la cual se solicita la presentación de los documentos en el plazo de **1 día hábil** contado a partir de su recepción.

   La empresa **FAUSTO S.A.,** no ha presentado la totalidad de los documentos solicitados en el plazo establecido.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

González de Muñoz
Directora
de Contabilidad - UNA

Arq. ANALIA [illegible]TAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

➢ A continuación se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de las ofertas más económicas:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FAUSTO S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 18 AL 38
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 10 al 11
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 39
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 12 al 16
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 08
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN FOLIO Nº 17

III. Otros documentos.	**FAUSTO S.A.**
1. Balance de los últimos 3 años (2015-2016-2017) acompañados de la Constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019
2. Catálogo con las Especificaciones Técnicas de los Modelos Ofertados.	PRESENTA PARCIALMENTE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019
4. Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA - SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019
5. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación de empresas privadas o entidades públicas, en los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Entiéndase por bienes similares, lo relacionado a la provisión de juegos didácticos.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019
6. El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos proveídos debido al diseño, material o fabricación	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Díaz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

[illegible] González de Muñoz
Directora
[illegible] de Contabilidad - UNA

defectuosa.	
7. Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC Nº 107/2019

Observación:

- 2. Catálogo con las Especificaciones Técnicas de los Modelos Ofertados, no presenta de los ítems 17 y 18.
- 4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, tal como lo establece el Decreto reglamentario Nº 9.649/2012, **no aplica** para los ítems ofertados.

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, Capacidad Legal, y Experiencia. En cuanto a las Especificaciones técnicas se recepcionó el Memorando DGEU N° 074/2019 de la DGEU para el correspondiente análisis:**

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		**EMPRESA**
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15 y 16	**Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones**	**FAUSTO S.A.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

5) Capacidad financiera

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	**FAUSTO S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015, 2016 y 2017.***	7.40 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015,2016 y 2017.***	0.15 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2015, 2016 y 2017. no deberá ser negativo***	0,03 CUMPLE

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA[illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

FAUSTO S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.913.756.302	1.857.628.717	2.024.578.237	6.795.963.256	2.265.321.085	
	Pasivo Corriente	667.660.615	63.168.384	187.628.269	918.457.268	306.152.423	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					7,40	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.166.304.217	63.168.384	187.628.269	1.417.100.870	472.366.957	
	Activo Total	3.743.847.956	2.683.840.546	2.857.172.052	9.284.860.554	3.094.953.518	
	Pasivo Total / Activo Total					0,15	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	18.606.973	15.788.274	16.642.979	51.038.226	17.012.742	
	Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	1.500.000.000	500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					0,03	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

6) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

- Por la empresa **"FAUSTO S.A."** el Sr. **BLAS ALBERTO ROLON VILLALBA** con **C.I.C. N° 2.038.603** en su carácter de apoderado, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Acosta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALIA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 918717

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **BLAS ALBERTO ROLON VILLALBA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2038603, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 abril 2019, 11:39 — Válido por 15 días hábiles.

- Por la empresa **"FAUSTO S.A."** la Sra. **NILDA DIAZ DE GARCÍA** con **C.I.C. N° 390.639** en su carácter de socia, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 918720

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **NILDA DIAZ DE GARCIA.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 390639, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
No registra datos						

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 abril 2019, 11:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

- Por la empresa **"FAUSTO S.A."** la Sra. **ANALIA ARAMI GARCÍA DIAZ** con **C.I.C. N° 2.321.432** en su carácter de socia, respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 918750

9 1 8 7 5 0

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANALIA ARAMI GARCIA DIAZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2321432, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la Implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 abril 2019, 11:46 — Válido por 15 días hábiles.

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

- Se recomienda **ADJUDICAR** a la empresa **FAUSTO S.A.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN N° 03/2019 ID 344.456
"ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: CD N° 03/2019 - ID: 344.456

							FAUSTO S.A.				
Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)* *	Marca**	Procedencia**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	%
2	60141205-9998	PILETA CON PELOTITAS	UNIDAD	UNIDAD	6	150.000	VABEGU	CHINA	150.000	900.000	0%
3	56101803-998	ANDADOR PARA BEBE	UNIDAD	UNIDAD	4	250.000	VABEGU	CHINA	255.000	1.020.000	2%
4	60141006-001	JUEGO DE BLOQUE DE CONSTRUCCION	UNIDAD	PAQUETE	5	200.000	VABEGU	CHINA	220.000	1.100.000	10%
5	60102410-9998	TARJETA DE NUMEROS + IMÁGENES	UNIDAD	PAQUETE	4	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	200.000	0%
6	60102410-9998	TARJETA DE NUMEROS + IMÁGENES	UNIDAD	PAQUETE	4	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	200.000	0%
7	56101804-999	GIMNASIO PARA BEBE	UNIDAD	UNIDAD	6	400.000	VABEGU	CHINA	400.000	2.400.000	0%
8	60141001-001	PELOTA DE PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	15	40.000	VABEGU	CHINA	40.000	600.000	0%
9	60141105-001	ROMPECABEZAS	UNIDAD	UNIDAD	15	30.000	VABEGU	CHINA	30.000	450.000	0%
10	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	15	50.000	BETINA	ARGENTINA	50.000	750.000	0%
13	49241502-004	CARRUSEL	UNIDAD	UNIDAD	10	200.000	VABEGU	CHINA	200.000	2.000.000	0%
14	60102304-002	LIBROS DE CUENTOS	UNIDAD	UNIDAD	10	35.000	FAUSTO	PARAGUAY	35.000	350.000	0%
15	60141512-001	CD / DVD DE MUSICAS	UNIDAD	UNIDAD	10	10.000	FAUSTO	PARAGUAY	12.000	120.000	20%
16	52161509-003	RADIO GRABADOR CON CD	UNIDAD	UNIDAD	5	350.000	MIDAS	PARAGUAY	350.000	1.750.000	0%
						TOTAL OFERTA:				11.840.000	

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Luz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Arq. ANA [illegible] ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian [illegible] Urzáin M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

[illegible] Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Monto Total Adjudicado Gs. **11.840.000** (Guaraníes once millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

- **Se declara desierto los siguientes ítems:**

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio Referencial Unitario (IVA INCLUÍDO)* *	OBSERVACION
1	49241504-001	TOBOGAN	UNIDAD	UNIDAD	1	4.700.000	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION, SEGÚN MEMORANDO DGEU Nº 074/2019
11	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	7	50.000	NO SE PRESENTA NINGUNA OFERTA
12	55101509-994	LIBROS RECREATIVOS / LUDICOS	UNIDAD	UNIDAD	7	50.000	NO SE PRESENTA NINGUNA OFERTA
17	60141024-9998	SONAJERO PLÁSTICO	UNIDAD	UNIDAD	10	20.000	NO PRESENTA CATALOGO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION POR LO QUE NO SE PUDO CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO
18	60141010-9994	JUGUETE DE GOMA	UNIDAD	UNIDAD	10	20.000	NO PRESENTA CATALOGO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION POR LO QUE NO SE PUDO CONSTATAR SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS, SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE JUEGOS DIDÁCTICOS PARA EL CENTRO DE CUIDADO Y EDUCACIÓN INFANTIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 344.456,** a favor de la empresa **FAUSTO S.A.** en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 por la suma de Gs. 11.840.000 (Guaraníes once millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.

Monto Total Adjudicado Gs. 11.840.000 (Guaraníes once millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.

DECLARAR DESIERTO los ítems 1, 11, 12, 17 Y 18.

Asimismo, realizar el llamado de los ítems declarados DESIERTOS, conforme a los precios de las ofertas presentadas en este llamado.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:48 Hs. del día 23 de abril de año 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Acosta Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Prof. Msc. José Coronel Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Arq. ANALÍA ESTAQUE
Técnico
Dirección de Contrataciones

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA